Sincelejo - Sucre Octubre de 2023

DOCTORA
TATIANA NIEBLES FLOREZ
ALCALDIA DE SINCELEJO
SINCELEJO SUCRE

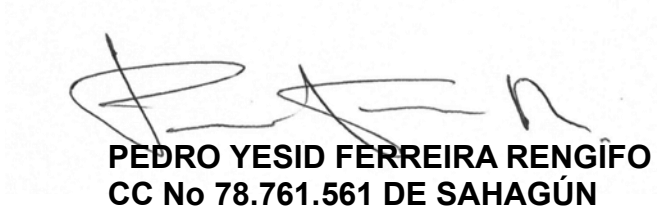
ASUNTO: Propuesta de servicios profesionales.

Yo, **PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO,** identificado como aparece al pie de mi firma, como Ingeniero Agroindustrial egresado de la Universidad de Sucre con Tarjeta Profesional No 22261-290051 y especialista en Ingeniería Ambiental de la Universidad Pontificia Bolivariana.

Me dirijo a usted con el fin de ofrecer a su disposición mis servicios como profesional en Ingeniería Agroindustrial, para lo cual cuento con una experiencia laboral en los ámbitos publico y privado, donde he logrado desempeñar cada una de las funciones y metas planteadas con entrega, compromiso y sentido de pertenencia con las empresas que me han permitido aportar los conocimientos adquiridos a nivel académico.

Por ello, pongo a consideración mi oficio, con el animo que en la medida de lo posible se me permita contribuir en el crecimiento del municipio de Sincelejo desde su parte funcional, y de esa forma fortalecer con ahínco la misión y la visión que tenemos y pretendemos para nuestra ciudad, enalteciendo la institucionalidad con el debido respeto.

Atentamente



PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO
CC No 78.761.561 DE SAHAGÚN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ferreira	Rengifo	Pedro Yesid

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 78761561	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 10 AÑO 1979	CALLE 12 14 02 BARRIO EL PRADO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	SAHAGÚN		
MUNICIPIO	SAHAGÚN	TELÉFONO	7587794	EMAIL	oda-1979@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1996

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INGENIERIA AMBIENTAL	11	2013	NO APLICA
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	06	2007	22261-290051 COR

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA. REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SINCELEJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	18	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AGROINDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* AREA DE RECURSOS FISICOS						*DIRECCIÓN* CALLE 28N 25A 246					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CORDOBA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7841991	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO CIENTIFICO INVESTIGADOR TITULAR	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 77 305					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CORDOBA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7841991	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO CIENTIFICO INVESTIGADOR	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 77 305					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CORDOBA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7841991	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO CIENTIFICO INVESTIGADOR	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 77 305					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES COLOMBIANAS - FUNSOSTENIBLE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7890384	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA AGROINDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6A 62B 32					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COMUNITARIA PARA EL DESAROLLO INTEGRAL Y AMBIENTAL DE CORDOBA - FUCODESA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7898153	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	23	*Mes*	08	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AGROINDUSTIAL	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 17A 21					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COMUNITARIA PARA EL DESAROLLO INTEGRAL Y AMBIENTAL DE CORDOBA - FUCODESA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7898153	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	11	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AGROINDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 17A 21					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COMUNITARIA PARA EL DESAROLLO INTEGRAL Y AMBIENTAL DE CORDOBA - FUCODESA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7898153	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AGROINDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 17A 21					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6602491	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año*	2015	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE FORMULACION	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - PROYECTOS						*DIRECCIÓN* 29 - 02 GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION GANADERA DE CORDOBA - GANACOR			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7841991	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año*	2015	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AGROINDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION PROYECTO						*DIRECCIÓN* CALLE 20 2C 55 URBANIZACION EL PUENTE					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO - COOAGROPUERTO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CORDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3005659679	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	05	*Año*	2010	*Día*	13	*Mes*	09	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AGROINDUSTIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - PROYECTOS						*DIRECCIÓN* CALLE 43A 1A 39 BARRIO SUCRE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7890605	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2009	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA TECNICO	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 61 25 BARRIO LOS BONGOS					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO NACIONAL DE PRODUCCION MAS LIMPIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4601777	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2009	*Día*	24	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 46 56 11 EDIFICIO TECNOPARQUE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7890605	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2008	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO OPERATIVO	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 61 25 BARRIO LOS BONGOS					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION BIOZOO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3205745194	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2007	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* BARRIO LA CASTELLANA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*				
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*				

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sincelejo - Octubre - 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

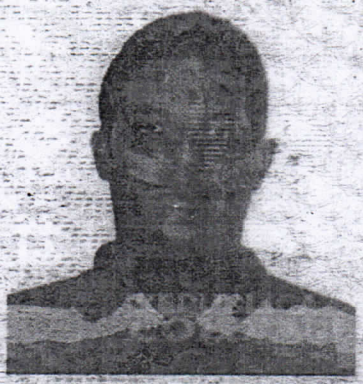
NUMERO **78.761.561**

FERREIRA RENGIFO

APELLIDOS

PEDRO YESID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1979**

SAHAGUN
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

14-ENE-1998 SAHAGUN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1303700-00132141-M-0078761561-20081129 **0007**120669A 1 7490013957

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78761561, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	PEDRO
Segundo Nombre:	YESID
Primer Apellido:	FERREIRA
Segundo Apellido:	RENGIFO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	78761561
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Octubre de 2023, a las 11:41:12 AM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No

22261-290051 COR

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

DE FECHA **20/11/2014**

PEDRO YESID
FERREIRA RENGIFO
C.C. 78761561
UNIVERSIDAD DE SUCRE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Universidad Pontificia Bolivariana

MONTERÍA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

Pedro Yesid Ferreira Rengifo

Cédula de ciudadanía No. 78.761.561 expedida en Sahagún

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Ingeniería Ambiental

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 08 del mes de Noviembre del año 2013

Jorge A. Pelaez U.
El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 372 del Libro 6-B de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 08 de Noviembre de 2013

17092

THOMAS GRIS & SON

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

A

Pedro Yesid Ferreira Rengifo

C.C. No. 78.761.561 Expedida en Sahagún (Córdoba)

EN ATENCION A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 29 días del mes de Junio de 2007

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

XXI

Registrado al Folio No. 58 del Libro de Diplomas No. 4

00097

THOMAS GREEN & SONS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL LICEO SAHAGUN COOPERATIVO MIXTO

SAHAGUN - CORDOBA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION Nº 002305 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1993

CONFIERE A

PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO

IDENTIFICADO (A) CON T.I No. 79.016 · 14706 DE SAHAGUN

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

LICEO SAHAGUN SECRETARIA SAHAGUN CORD.

RECTOR

LICEO SAHAGUN SECCION BACHILLERATO

SECRETARIO

DADO EN A DE DE 19

Nº 614039

CLAUSULADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1103- 2023

Entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el Alcalde Municipal actúa en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y por el Decreto 1082 de 2015; **b)** Que la Constitución y la Ley le han atribuido un sinnúmero de funciones a las Entidades Territoriales, con lo cual crean la necesidad, en aras de propender por el buen funcionamiento de la entidad, de contar con el talento humano suficiente para el cabal cumplimiento de las mismas; **c)** Que para el cumplimiento de sus funciones, el Municipio de Sincelejo requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, profesional en Ingeniero Agroindustrial, para que brinde asesoría logística y apoyo a la gestión de la secretaría general - dirección de recursos físicos del Municipio de Sincelejo. **d)** Que dentro de la planta de Personal del Municipio de Sincelejo no se cuenta con el talento humano suficiente e idóneo para realizar estas actividades; **e)** Que, por tratarse de la prestación de servicios, es viable la contratación de manera directa de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, sin la necesidad de varias ofertas, siendo seleccionado el contratista por vía directa por poseer idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato. **f)** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el presente contrato según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el director técnico de Presupuesto del Municipio de Sincelejo, el cual se anexa al presente y hace parte integral del mismo. **G)** Que, de acuerdo a lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: BRINDAR ASESORÍA LOGISTICA Y APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL- DIRECCION DE RECURSOS FISICOS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO. CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato es de **CUATRO (4) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir de buena fe con el objeto del contrato. **2.** Brindar apoyo en la verificación del estado de los bienes muebles y enseres, equipos de cómputo y de oficina con que cuenta el Municipio de Sincelejo. **3.** Apoyar en el manejo, digitación del inventario y proceso de baja de los muebles y enseres del Municipio de Sincelejo. **4.** Hacer seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos. **5.** Realizar los informes que deba presentar la Dirección de Gestión de Recursos Físicos cuando sean requeridos. **6.** Acompañamiento en la estructura de los procesos en la etapa precontractual que requiera la oficina de recursos físicos. **7.** Brindar apoyo en la ejecución de los procesos que se lleven a cabo que adelante la oficina de recursos físicos. **8.** Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social. **9.** Realizar y/o actualizar su información personal y profesional requerida por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. **10.** Para efectos de legalización del contrato, el contratista se obliga a efectuar el pago de todos los impuestos que genera la suscripción del presente contrato. **11.** Las demás que por naturaleza del contrato le asigne el supervisor. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.** El Municipio se obliga a: **1.** Reconocer a EL CONTRATISTA la remuneración y demás conceptos económicos establecidos en la Ley y/o pactados en el presente Contrato, y velar por la efectividad de tal remuneración y conceptos, según la ley, y los estudios de oportunidad y conveniencia y demás documentos que hacen parte del Contrato. **2.** Mantener los valores intrínsecos de la remuneración, la igualdad o equivalencia entre los derechos y las obligaciones surgidas durante todo el término de su vigencia y restablecerlos cuando surjan alteraciones o desajustes en los términos de ley. **3.** Supervisar la ejecución del presente Contrato, a través de quien designe. **4.** Adoptar procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración,

ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, en los términos de la ley. **5.** Suministrar oportunamente toda la información y documentación necesaria al contratista para que este cumpla con sus obligaciones de manera oportuna y eficaz. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato asciende a la suma **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**, los cuales serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4)** mensualidades vencidas por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) C/U**, previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y de la factura o cuenta de cobro correspondiente y de los demás documentos requeridos para tal fin. **CLÁUSULA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. EL CONTRATISTA declara bajo gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este Contrato, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y/o en la ley. En caso de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SÉPTIMA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS.** En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, si a juicio de ello se derivan perjuicios para la entidad o para el desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. El contratista autoriza de manera expresa a la entidad contratante para que deduzca o descuente de los saldos a su favor el monto de las multas impuestas. El procedimiento para la aplicación de las multas será el establecido en la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales fijadas en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio. **CLÁUSULA DECIMA: RÉGIMEN JURÍDICO. -** El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN BILATERAL. -** Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente Contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquel, en los términos de la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. - El presente contrato se encuentra amparado por el CDP No 10355 de fecha 22 de marzo de 2023. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN**. La supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaría General del Municipio de Sincelejo. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**. El presente contrato se dará por terminado, además de las causas legales, por acuerdo entre las partes. En el presente contrato no será obligatoria su liquidación, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, salvo que se presenten divergencias que requieran llegar a un acuerdo, conciliación y transacción entre las partes, la cual deberá constar en dicha acta. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: LEGALIZACIÓN Y OTROS.** Para efectos de legalización del contrato, el contratista debe allegar constancia de pago de los impuestos locales aplicables de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: FORMA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** - Las partes acuerdan que de surgir diferencias en el desarrollo del CONTRATO, buscarán soluciones ágiles y directas, para afrontar dichas discrepancias por medio de la conciliación extrajudicial, la amigable composición, la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD**. - El CONTRATISTA se obliga a mantener al Municipio indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del CONTRATISTA enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS. -** Teniendo en cuenta la naturaleza y forma de pago del contrato, no se exigirá al contratista la constitución de garantías, de

conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD**. - De conformidad con el Artículo 52 de la Ley 80 de 1993 EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. EL CONTRATISTA actuará en coordinación con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, sin embargo la ejecución del mismo se ejercerá por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN.** El presente contrato deberá ser publicado en el SECOP. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** - Este contrato se entiende firmado con la aprobación electrónica de la Alcaldía Municipal de Sincelejo en la plataforma SECOP II y para la ejecución se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: DOMICILIO.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Sincelejo (Sucre).

ELABORÓ: MAURICIO VERGARA
REVISÓ: NELFY CASSAB

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

093-2023

LA SUSCRITA JEFE DE ESTA DEPENDENCIA

HACE CONSTAR:

Que en los archivos de la Institución reposan los documentos del contrato relacionado a continuación, suscrito entre la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** y **PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO**, identificado(a) con C.C. No. 78.761.561, el cual tiene las siguientes especificaciones:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.			
Razón Social	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.		
Dirección	Carrera 6 No. 77-305	**Identificación NIT**	891.080.031-3
Teléfono	7860131 – 7860156	**Ciudad**	Montería
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES.			
Número de Contrato	221-2022		
Clase de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales		
Objeto del Contrato.			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN EL ÁREA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL Y/O SANITARIO Y AMBIENTAL CON ESPECIALIZACIÓN PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN EN MONITOREO DE CALIDAD DE AGUAS, DENTRO DEL MARCO PROYECTO "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE - CVS Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE"			
Obligaciones Específicas del Contrato.			
a) Apoyo en la ejecución de una (1) campaña comunitaria de fortalecimiento al ahorro y uso eficiente del agua realizada como un mecanismo de divulgación de la gobernanza con fundamento en la creación de cultura del agua, formulación de los procesos de educación, participación y manejo de conflictos asociados al recurso hídrico. b) Apoyo en la ejecución de una (1) campaña sectorial para el fortalecimiento de la cultura del agua realizada como un mecanismo de divulgación de la gobernanza con fundamento en la creación de cultura del agua, formulación de los procesos de educación, participación y manejo de conflictos asociados al recurso hídrico. c) Informe de acompañamiento técnico a un (1) sector productivo de la región de modo que puedan generarse acciones enfocadas hacia el ahorro y uso eficiente del agua. d) Informe de apoyo a tres (3) municipios en las temáticas de saneamiento básico, ahorro y uso eficiente del agua, reducción de riesgos y manejo de tecnologías para el abastecimiento de agua. e) Informe de elaboración de una base de datos dinámica con los usuarios legales y no legales que hacen son actores principales en las cuencas del departamento de Córdoba. f) Apoyo en la ejecución de actividades de fortalecimiento de la gobernanza del agua en el departamento de Córdoba de modo que se garantice la integridad y diversidad de los ecosistemas, para asegurar la oferta hídrica y los servicios ambientales.			

g) Apoyo en la divulgación de resultados parciales del convenio por medios electrónicos como páginas web y/o redes sociales de CVS y/u otros medios autorizados por la entidad. h) Apoyo en la sistematización de la información de calidad del agua, concesiones, permisos de vertimiento, programas de uso eficiente y ahorro del agua, durante la duración del proyecto e incluirla en la página web SIRH. i) Apoyo en la divulgación de los resultados del proyecto de investigación a la comunidad en general, mediante la realización de un evento el cual poda realizarse de manera presencial o virtual acorde las condiciones de emergencia sanitaria del país. j) Apoyo en la realización de video clip en formato HD en una duración de cinco (5) minutos en donde se muestre de manera clara y precisa cada uno de objetivos del proyecto. k) Apoyo en la realización de un (1) evento presencial y/o virtual de divulgación de resultados y memorias sobre el estado de los recursos hídricos en Córdoba para el año 2022. l) Demás actividades que sean asignadas por el Director y/o Supervisor del Convenio 002 de 2022 y que se requieran.		
Valor del Contrato	Inicial	$22.800.000
	Adición No. 1	$7.600.000
	Adición No. 2	N.A.
Fecha de Inicio	28 de abril de 2022	
Fecha de Terminación	27 de diciembre de 2022	

Se expide este documento a petición del interesado en la ciudad de Montería, el día 28 de febrero de 2023.

ESTELA INÉS BARCO JARAVA.
Jefe Oficina de Contratación.

Proyectó: KMAR

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

acreditada INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019. vigencia: 4 años

088-2022

EL JEFE DE ESTA DEPENDENCIA

HACE CONSTAR

Que en los archivos de la Institución reposan los documentos del contrato relacionado a continuación, suscrito entre la Universidad de Córdoba y PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO, identificado con C.C. N° 78.761.561 el cual tiene las siguientes especificaciones:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	UNIVERSIDAD DE CORDOBA		
Dirección	Carrera 6ª No 77-305	**Identificación NIT**	891 080 031 – 3
Teléfonos	7860131 – 7860156	**Ciudad de Domicilio**	Montería
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Numero de Contrato	287-2021		
Clase de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales		
Objeto del Contrato			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN INGENIERÍA AMBIENTAL, EL CUAL REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN EN APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA UNICOR Y CVS.			
Valor del Contrato	Inicial	$22.045.500	
	Adición 1	N.A	
	Adición 2	N.A	
Fecha de inicio	01 de junio de 2021		
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2021		

Se expide este documento a petición del interesado, en Montería a los 18 días del mes de febrero de 2022.

ESTELA BARCO JARAVA

Proyectó: CXPP
Revisó:

103-2022

EL JEFE DE ESTA DEPENDENCIA

HACE CONSTAR:

Que en los archivos de la Institución reposan los documentos del contrato relacionado a continuación, suscrito entre la Universidad de Córdoba y PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO, identificado con C.C. N° 78.761.561, el cual tiene las siguientes especificaciones:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	UNIVERSIDAD DE CORDOBA		
Dirección	Carrera 6ª No 77-305	**Identificación NIT**	891.080.031-3
Teléfonos	7860131 – 7860156	**Ciudad de Domicilio**	Montería
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Numero de Contrato	387-2020		
Clase de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales		
Objeto del Contrato			
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL, EL CUAL REALIZARÁ ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN EN APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DEL CONVENIO 014 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA UNICOR Y CVS.			
Valor del Contrato	Inicial	$15.383.333	
	Adición 1	N.A	
	Adición 2	N.A	
Fecha de inicio	22 de agosto de 2020		
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2020		

Se expide este documento a petición del interesado, en Montería a los 24 días del mes de febrero de 2022.

ESTELA BARCO JARAVA

Proyectó: CXPP
Revisó:

Montería (Córdoba) Julio 29 de 2020.

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS REGIONES COLOMBIANAS - FUNSOSTENIBLE
NIT: 900262944-6

CERTIFICA QUE

El señor **PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.761.561 de Sahagún (Córdoba), prestó los servicios profesionales como Ingeniero Agroindustrial, bajo los contratos NÚMeros 027, 063 y 092 de 2019, cuyo objeto fue Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Agroindustrial para desarrollar acciones estratégicas que permitan obtener información sobre los programas de ahorro y uso eficiente de agua (PUEAA) y fortalecer la gobernabilidad del mismo en el departamento de Córdoba en el marco del convenio No. 011 de 2019, entre **CVS & FUNSOSTENIBLE: "DESARROLLAR SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA A LAS PRINCIPALES CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**".

Realizando las siguientes actividades:

1. Realizar informes mensuales de seguimiento a los programas de ahorro y uso eficiente de agua (PUEAA); los cuales deben relacionarse en una base de datos y entregarse a la fundación de forma mensual.
2. Realizar informes de visitas mensuales relacionados con actividades ilegales del uso del recurso hídrico en el departamento de Córdoba; los cuales deben ser relacionados en el informe de actividades con la siguiente información:

• Número de informe de visita
• Municipio
• Empresa y/o usuario
• Actividad asociada (control a actividades ilegales, visita de inspección, solicitudes, quejas, seguimiento y evaluación ambiental, entre otras).

Montería (Córdoba) Julio 29 de 2020.

3. Dar apoyo en cualquier actividad que sea solicitada por parte de la Fundación y la CVS.
4. Elaboración informe final:
• Documento que contenga el análisis y seguimiento a los programas de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA) aprobados por CVS.
5. Apoyar en el taller de socialización de resultados pronósticos de comportamiento ambiental.

El periodo trabajado fue de 07 meses, desde el 02 de mayo de 2019 hasta el 01 de diciembre de 2019. El trabajo realizado fue excelente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,

CARLOS DAVID MONTAÑO ORTIZ
Representante Legal

FUNDACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y AMBIENTAL DE CORDOBA
FUCODESA
NIT. 812.006.514-7

CERTIFICA QUE

El señor **PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO** mayor de edad identificado con C.C. 78.761.561 de Sahagún, prestó sus servicios profesionales como Ingeniero agroindustrial en los siguientes proyectos suscritos entre FUCODESA y la CVS:

- **"DESARROLLAR SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OFERTA, DEMANDA DEL AGUA, DE TAL FORMA QUE APORTEN A LA COMPRENSIÓN DEL ESTADO Y EVOLUCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA N°022 DE 2016 CVS-FUCODESA",** durante seis meses y veintidós días a partir del 09 de junio al 31 de diciembre de 2016, recibiendo honorarios mensuales por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L **($2.900.000)**.
- **"SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE PERMITAN AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA REGIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR CVS "N°007 DE 2017 CVS-FUCODESA"** durante siete meses a partir del 11 de abril al 11 de noviembre de 2017, recibiendo honorarios mensuales por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L **($2.900.000).**
- **"SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OFERTA, DEMANDA DEL AGUA, DE TAL FORMA QUE APORTEN A LA COMPRESIÓN DEL ESTADO Y EVOLUCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA." "CONVENIO N°014 DE 2018 CVS-FUCODESA"** durante siete meses a partir del 23 de enero al 23 de agosto de 2018, recibiendo honorarios mensuales por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L **($3.000.000).** Con adición a este contrato por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L y prorroga por 3.5 meses.

Carrera 9 N° 17ª-21
Teléfonos: 7898153
Correo: fucodesa82@hotmail.com
Montería – Córdoba - Colombia

Las funciones realizadas en cada uno de los proyectos anteriormente relacionados fueron:

- Actualizar el cargue de información del sistema para el manejo del recurso hídrico para el desarrollo del convenio 06 de 2016 CVS-FUCODESA.
- Convocar y asistir a las reuniones de coordinación que se requieran para el óptimo desarrollo del convenio 022 de 2016 CVS-FUCODESA.
- Presentar informes mensuales técnicos con sus respectivos soportes de avance del proyecto objeto del presente convenio 022 de 2016 CVS-FUCODESA en sus diferentes actividades y un informe final.
- Apoyar en actividades de procesos formativos, como programas de extensión que el proyecto requiera.
- Desarrollar el objeto del presente convenio 022 de 2016 CVS-FUCODESA.
- Apoyar en la generación de una campaña comunitaria de uso y ahorro eficiente del agua.
- Apoyar en la generación de un informe de la implementación y/o seguimiento a los planes de saneamiento.
- Convocar y asistir a las reuniones de coordinación que se requieran para el óptimo desarrollo del convenio 007 de 2017 CVS-FUCODESA.
- Presentar informes mensuales técnicos con sus respectivos soportes de avance del proyecto objeto del presente convenio 007 de 2017 CVS-FUCODESA en sus diferentes actividades y un informe final.
- Apoyar en actividades de procesos formativos, como programas de extensión que el proyecto requiera.
- Desarrollar el objeto del presente convenio 007 de 2017 CVS-FUCODESA.
- Registro de usuarios de aguas superficiales y subterráneas en el sistema de información.
- Apoyar en la Implementación de una (1) estrategia de comunicación y participación.
- Apoyar en el Desarrollo de una (1) campaña comunitaria y sectorial para el fortalecimiento de los programas de ahorros y uso eficiente de agua.
- Apoyo en el Seguimiento a tres (3) Programas de Ahorro y Uso Eficiente de Agua (PUEAA) aprobados por CVS.
- Seguimiento a las actas de Compromiso de Ahorro y Uso Eficiente de Agua suscritos entre la Corporación y Empresas durante el año 2016.
- Apoyo en la Suscripción de Compromiso de Ahorro y Uso Eficiente de Agua entre la Corporación y Empresas del sector productivo en el departamento de Córdoba.
- Apoyo en el análisis del comportamiento de los instrumentos económicos asociados al uso del agua en jurisdicción de CVS y presentación de estrategias asociadas para financiación de proyectos ambientales.
- Actualizar el cargue de información del sistema para el manejo del recurso

hídrico para el desarrollo del convenio 014 de 2018 CVS-FUCODESA.

- Convocar y asistir a las reuniones de coordinación que se requieran para el óptimo desarrollo del convenio 014 de 2018 CVS-FUCODESA.
- Presentar informes mensuales técnicos con sus respectivos soportes de avance del proyecto objeto del presente convenio 014 de 2018 CVS-FUCODESA en sus diferentes actividades y un informe final.
- Apoyar en actividades de procesos formativos, como programas de extensión que el proyecto requiera.
- Desarrollar el objeto del presente convenio 014 de 2018 CVS-FUCODESA.
- Apoyar en la generación de una campaña comunitaria de uso y ahorro eficiente del agua.
- Apoyar en la generación de un informe de la implementación y/o seguimiento a los planes de saneamiento.

Para constancia de lo anterior se firma en Montería a los seis (06) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente;

BETTY GOGOLLO SOTELO
Representante Legal
FUCODESA

Carrera 9 N° 17ª-21
Teléfonos: 7898153
Correo: fucodesa82@hotmail.com
Montería – Córdoba - Colombia

Centro Nacional de Producción Más Limpia

CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

Beatriz Elena Londoño Patiño. Gerente Administrativa y Financiera del Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales,

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros que reposan en la Entidad, durante la vigencia 2009, se suscribió el "Contrato de Servicios Profesionales" con el profesional **PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO** identificado con cedula de ciudadanía Nº 78.761.561 de Sahagún para contribuir en la ejecución de proyectos así:

Proyecto:	CVS Convenio Nº 15 de 2014.
Objeto del Contrato:	Dentro del marco del Contrato de prestación de servicios N° 003-10 y en su calidad de profesional independiente el contratista realizara labores de apoyo a los proyectos del CNPMLTA en Córdoba y en particular para el Convenio # 15 de 2014 como Profesional de Apoyo (Ing. Agroindustrial)
Duración del Proyecto:	Enero 24 de 2014 a Julio 24 de 2014.
Valor:	$ 14.700.000

Proyecto:	CVS Convenio Nº 12 de 2013.
Objeto del Contrato:	Dentro del marco del Contrato de Prestación de servicios N° 003 – 10 y en su calidad de profesional independiente el contratista realizara labores de apoyo a los proyectos del CNPMTA en Córdoba y en particular para el Convenio N° 12 de 2013 en Asistencia técnica como Ingeniero Agroindustrial.
Duración del Proyecto:	Julio 02 de 2013 a Diciembre 15 de 2013.
Valor:	$ 13.475.000

Proyecto:	CVS Convenio Nº 21 de 2012.
Objeto del Contrato:	Aplicar nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras, a los diferentes productores y sectores productivos, en áreas de promover el desarrollo empresarial sostenible en el ámbito regional.
Duración del Proyecto:	Agosto 01 de 2012 a Junio 25 de 2013.
Valor:	$24.375.000.

Proyecto	CVS Convenio Nº 13-2010 PML.
Objeto del Contrato:	Asistencia técnica como Ingeniero Agroindustrial.
Duración del Proyecto:	Noviembre 01 de 2010 a Septiembre 26 de 2011.
Valor:	$ 22.000.000.

Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales
Teléfono: +(57 4) 460 17 77 **Fax:** +(57 4) 513 09 30
Carrera 46 No. 56 -11 Piso 8 Edificio Tecnoparque – Medellín - Colombia
correo@cnpml.org - www.cnpml.org

Centro Nacional de Producción Más Limpia

Proyecto	CVS Convenio Nº 11 de 2009.
Objeto del Contrato:	Asistencia técnica como Ingeniero Agroindustrial.
Duración del Proyecto:	Enero 18 de 2009 a Septiembre 09 de 2010.
Valor:	$ 15.600.000.

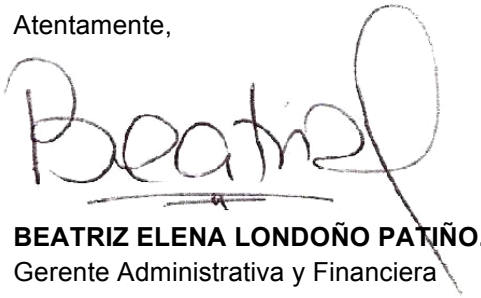
Entre sus funciones realizadas en cada uno de los proyectos anteriormente relacionados fueron:

- Promover al posicionamiento de los programas de aval de confianza y LIDERAM en el departamento Córdoba.
- Atender mediantes visitas técnicas las comunidades productivas de la región.
- Apoyar como profesional del convenio de producción más limpia, las visitas de indicadores y seguimiento de ahorro y uso eficiente del agua y la energía y manejo integral de los residuos sólidos.
- Apoyar y promover la formulación de la guía metodológica de artesanías sostenibles en el departamento de Córdoba.
- Apoyar y promover la formulación de la guía metodológica del aval De Confianza para el departamento de Córdoba.
- Dirigir y apoyar todo lo relacionado con el programa Aval de Confianza de la CAR – CVS.
- Dirigir y apoyar todo lo relacionado con los proyectos apícolas de la CAR – CVS.
- Dirigir el fortalecimiento a 3 cadenas productivas del departamento de Córdoba como son plantas aromáticas, Plátano y mango.
- Apoyar y coordinar la realización de las ferias de mercados verdes.
- Identificación y apoyo a iniciativas productivas ambientales en el departamento de Córdoba.
- Apoyar al equipo de trabajo de la unidad de Producción Más Limpia de la CAR-CVS en los temas de Ecoproductos, turismo y artesanías sostenibles.
- Apoyar a la Unidad De Producción Mas Limpia de la CAR-CVS en reuniones de asociaciones, instituciones públicas y privadas las cuales fuera invitada.
- Apoyar a la supervisión de los proyectos realizados por la CAR-CVS mediantes convenios de producción más limpia con otras entidades públicas y privadas.

Para certificar, se firma en Medellín a los 06 días de Mayo de 2015.

Cualquier otra información con gusto la suministraremos en el 460 17 77.

Atentamente,



BEATRIZ ELENA LONDOÑO PATIÑO.
Gerente Administrativa y Financiera

Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales
Teléfono: +(57 4) 460 17 77 **Fax:** +(57 4) 513 09 30
Carrera 46 No. 56 -11 Piso 8 Edificio Tecnoparque – Medellín - Colombia
correo@cnpml.org - www.cnpml.org

FEDERACION GANADERA DE CÓRDOBA
" GANACOR "

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FEDERACION GANADERA DE CORDOBA -GANACOR

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Agroindustrial **PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **78.761.561** de Sahagún, prestó sus servicios profesionales en esta entidad mediante contrato No. 0011 de 15 de Julio de 2015 en el marco del Convenio de Asociación N°0472 celebrado entre MADR – GANACOR – Gobernación de Córdoba.

CONTRATO	**N°. 20150472-0011**		
FECHA INICIO	15/07/2015	**FECHA TERMINACION**	15/12/2015
OBJETO	"Prestar servicios profesionales al Convenio de Asociación N°20150472 para el mejoramiento de la competitividad de los pequeños y medianos productores de leche bovina, en los municipios de Cerete, San Pelayo, San Carlos, y Ciénaga de Oro en el departamento de Córdoba", complementadas por las siguientes actividades específicas: ✓ Organizar, convocar y desarrollar las capacitaciones y/o talleres contemplados en el plan de capacitación del Convenio de Asociación N°20150472 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, GANACOR y el Departamento de Córdoba. ✓ Desarrollar el material audiovisual (Diapositivas, material de apoyo) para el buen desarrollo de las capacitaciones. ✓ Acatar las instrucciones y directrices del coordinador del Convenio. ✓ Realizar acompañamiento a los beneficiarios del proyecto, con el fin de conformar dos asociaciones de pequeños y medianos ganaderos. ✓ Diseñar y entregar el material de consulta sobre los temas objeto de las capacitaciones para la elaboración de material divulgativo (cartillas/plegables). ✓ Presentar Un(1) informe parcial y Un(1) informe final, que incluya anexos fotográficos, listas de asistencia y formato de evaluación de taller ✓ Las demás funciones inherentes a su cargo y las que se requieran para el cumplimiento del objeto señalado y desarrollo del proyecto.		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES PESOS M/CTE. (24.000.000).		
ESTADO	FINALIZADO		

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de Enero de 2016.

ALFREDO GARCIA BURGOS
Representante Legal

Proyectó: KCórdoba
Revisó: CDima

SUMINISTRAMOS TODO PARA EL CAMPO

COAGROPUERTOESCONDIDO

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PUERTO ESCONDIDO

NIT 830512038-8

LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PUERTO ESCONDIDO
"COAGROPUERTOESCONDIDO"
CERTIFICA

Que el Ingeniero Agroindustrial PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO identificado con cedula de ciudadanía N° 78.761.561 de Sahagún suscribió un contrato de prestación de servicio N° 005 que tenía como objeto "Prestar los servicios como Ingeniero Agroindustrial para dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de negocios de la empresa en el área de comercialización." Dentro de las principales obligaciones y actividades del contrato anteriormente relacionado fueron:

- Realizar una guía sobre la agroindustrialización del plátano.
- Realización de talleres de capacitación en comercialización y agroindustrialización del plátano.
- Entrega de planillas, videos y fotografías de los eventos realizados.
- Rendir los informes respectivos al componente a su cargo. Vigilar y controlar la ejecución total de las actividades establecidas dentro del plan de negocios y que tengan relación con la actividad contratada.
- Mantener excelentes relaciones interpersonales en todos los lugares de trabajo o en cualquier institución con la que se tenga contacto.
- Asistir, cuando así lo considere prudente el representante legal o interventor o el programa oportunidades rurales a las reuniones que se celebren para el buen desarrollo del contrato.
- Las demás que sean asignadas y correspondan a la naturaleza del presente contrato.

La modalidad de contratación fue a través de la prestación de servicios desde 13 de Mayo hasta el 13 de Septiembre de 2010.

Se expide este certificado a los ocho (08) días del mes de Mayo de 2015.

Atentamente

COAGRO PUERTO ESCONDIDO
Nit. 830.512.038-8

Mirtha Ramos T.

MIRTHA RUTH RAMOS TAPIA
Representante Legal
COAGROPUERTOESCONDIDO

Dir. Calle 25 Nro 2[53´ Centro Montería Córdoba Celular 3116701797
E-mail: coagropuertoescondido@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

CERTIFICA:

Que **PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO,** identificado con C.C. No. 78.761.561 de Sahagún, ejecutó los objetos de los contratos que a continuación se describe:

1.

- **Contrato De:** Prestación de Servicios Profesionales Nº 014 – 2009
- **Contratante:** Corporación Autónoma Regional de Los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS.
- **Contratista:** Pedro Yesid Ferreira Rengifo.
- **Objeto:** Prestación de servicios profesionales como técnico de campo del grupo que realizara el acompañamiento técnico ambiental y social del programa familias guardabosques dirigido a familias campesinas indígenas o afrocolombianas ubicadas en el municipio de montelibano, Departamento de Córdoba
- **Plazo:** Cuatro (4) Meses
- **Valor del Contrato:** $ 8.400.000.oo

2.

- **Contrato De:** Prestación de Servicios Profesionales Nº 045 – 2008
- **Contratante:** Corporación Autónoma Regional de Los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS.
- **Contratista:** Pedro Yesid Ferreira Rengifo.
- **Objeto:** Prestación de servicios profesionales como técnico de campo del grupo que realizara el acompañamiento técnico ambiental y social del programa familias guardabosques dirigido a familias campesinas indígenas o afrocolombianas ubicadas en el municipio de montelibano, departamento de Córdoba

03

- **Plazo:** Tres (3) Meses
- **Valor del Contrato:** $ 6.000.000.oo
- **Fecha de Iniciación:** 1 de octubre de 2008
- **Recibo Final:** 30 diciembre de 2008.
- **Cumplimiento:** El contrato se recibió a entera satisfacción según el Acta de Liquidación.

Descripción de las actividades ejecutas en los presentes Contratos:

- Participar en la socialización del programa Familias Guardabosques y formulación del diagnóstico biofísico y caracterización del territorio del área de influencia del PFGB, que incluya uso actual y potencial del suelo.
- Elaborar la zonificación de las fincas de los beneficiarios a partir de la cartografía base en coordinación con los demás profesionales del programa.
- Apoyar a las familias guardabosques para que realicen actividades de recuperación, conservación, restauración y revegetalización de sus territorios.
- Construir y ejecutar de manera participativa de acuerdo al diagnóstico del plan de acompañamiento técnico ambiental y de capacitación.
- Formular proyectos alternativos para la producción de bienes y servicios en cada vereda o municipio, en coordinación y consulta con los actores participantes.
- Identificar las fuentes, posibles alianzas estratégicas y gestionar recursos económicos o en especie para la cofinanciación de los proyectos.
- Buscar una articulación dentro del ámbito local y regional que permita la optimización en la inversión de recursos y el encadenamiento productivo.
- Diseñar y poner en marcha un programa de formación técnica complementaria a las actividades, a las actividades que se estén desarrollando para las familias participantes.
- Suministrar información para alimentar el sistema de seguimiento y evaluación del PFGB.
- Coordinar con el acompañamiento social la conformación y consolidación de fondos para la cofinanciación de los proyectos productivos alternativos por parte de las familias guardabosques.
- Asesorar a las FGB en los procesos de adquisición y tenencia de tierras.
- Hacer seguimiento y evaluación de los proyectos alternativos productivos que entren en ejecución
- Realizar comités locales de acompañamiento y certificar el cumplimiento de las obligaciones de las familias guardabosques.
- Participar en la reunión de seguimiento y evaluación que se realiza con el residente local en el acompañamiento técnico ambiental.
- Desarrollo a los programas y proyectos a desarrollar por las familias guardabosques.

- Mantener al día todas las obligaciones legales y contractuales de carácter laborar, particularmente las referidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Mantener al día las obligaciones con las entidades estatales para no ser reportado en las bases de datos de la contaduría general de nación de conformidad con el parágrafo del artículo 66 de la ley 901 de 2004 y las circulares 050, 057, de 2004 y la carta circular 051 de 2004 de la contaduría general de la nación.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado y de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Corporación, en la ciudad de Montería, a los 7 días del mes de mayo de 2015.

Cordialmente,

OLGA LUCIA CRUZ LOZANO
Secretaria General CVS

Proyecto: Luz Márquez/Contratación CVS.
Revisó: Ana Lorena C.

NIT 802013072-6

LA SUSCRITA PRESIDENTE DE FUNDACIÓN BIOZOO

CERTIFICA:

Que PEDRO YESID FERREIRA RENGIFFO, con número de identificación 78.761.561de Sahagun, Laboró como ingeniero agroindustrial, en el proyecto centro de conservación de biodiversidad y desarrollo sostenible del alto Sinu CCDEBAS, desarrollando actividades como:

- Dirigir capacitaciones y talleres al personal beneficiario del proyecto.
- Realizar informes de avances del proyecto en el tema de extracción de aceites esenciales.
- Apoyar a los demás profesionales en temas de cultivo de plantas aromáticas y medicinales.
- Controlar mediante pruebas pilotos la extracción de aceites esenciales de diferentes plantas aromáticas y medicinales para tener procesos estándar de extracción.
- Participar en reuniones en la cual la fundación lo requiera.
- Participar en la elaboración de informes de avances y cartilla de extracción de aceites esenciales y en el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos en el proyecto.
- Socializar los avances del proyecto ante la comunidad y la CAR-CVS.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado, los 30 días del mes de Abril de 2015.

Atentamente,

GLORIA MARIA FERNANDEZ CEBALLOS
C.C 32.462.094 DE MEDELLIN
PRESIDENTE FUNDACIÓN BIOZOO
NIT: 802013072-6

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE SINCELEJO

Período 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Pedro Yesid Ferreira Rengifo

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 78761561 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: CÓRDOBA MUNICIPIO: SAHAGÚN

DIRECCIÓN: CALLE 12 - 14 02 BARRIO EL PRADO TELÉFONO: 3005659679 7587794

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
ARRIENDOS	$1.200.000
HONORARIOS	$6.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$100.000.000
TOTAL	$107.200.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	09338133771	SAHAGUN	2.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	CARRO	130.000.000
INMUEBLES	CASA	300.000.000
INMUEBLES	FINCA	200.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	PRESTAMO	190.000.000
SUFI	PRESTAMO VEHICULO	70.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
CRISTINA ISABEL MONTES OTERO	C.C. **X** C.E. T.I.	30569603

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
FORMULACION DE PROYECTOS	SOCIO

3. FIRMA

Pedro Ferreira Rengifo

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Sincelejo, octubre 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913850116

(415)7707212489984(8020) 000001491385011 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 6 1 5 6 1	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 6 1 5 6 1	1 9 9 8 0 1 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Sahagún 6 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERREIRA	RENGIFO	PEDRO	YESID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Sahagún 6 6 0

41. Dirección principal: CL 12 14 02 BRR EL PRADO

42. Correo electrónico: oda-1979@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 6 5 9 6 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 0 8 0 9 1 5						2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 11 / 14 : 55: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FERREIRA RENGIFO PEDRO YESID
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO identificado(a) con C.C No. 78.761.561, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el dia 12 de octubre del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **78761561** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 78761561
NOMBRES Y APELLIDOS	PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	21
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	21

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **12/10/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS
Prevencion, Capacitacion y Asesorias

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbina - Montería - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom.com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO **Identificación:** CC 78761561
Sexo: M **Fecha de Nacimiento:** 1979-10-16 **Edad:** 43 A
Dirección CALLE 12 NO. 14-02 EL PRADO **Teléfono:** 3005659679
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.8 **Peso (kg):** 94.0 **IMC:** 29,01 **Grupo Sanguineo:** O +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 00219794 **Fecha apertura:** 20230517 09:13:33
Fecha cierre: 20230517 09:56:46
Realizado en: Monteria-Cordoba

Cargo u Oficio: CONTRATISTA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AGUDEZA VISUAL,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO,PERFIL LIPIDICO

RECOMENDACIONES LABORALES

Inducción.
Asistir a controles medicos programados..

MANEJO POR EPS

Control de tensión arterial PP por EPS.
Control niveles de lipidos PP por EPS.
Valoración por medicina interna.
Valoración por optometría.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio fisico 30 minutos de intensidad moderada diarios . Realizar actividades recreativas y deportes.

INCLUIR EN PVE

Ingresar a los programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

RECOMENDACION EN VISIOMETRIA

Valoración por optometría.

RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna.

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Dr. Orlando Peña Dimare
Médico Especialista en Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo
Licencia 0210/17

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ORLANDO PEÑA DIMARE
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA DEL TRABAJO
Licencia S.O.: 0210/2017 **Registro No.:** 2776/1989

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 78761561

La IPS PEÑA ASESORES SALUD OCUPACIONAL SAS, cumple con los protocolos de bioseguridad, ajustándose a la resolución 666 de 2020 para la atención de nuestros usuarios. Las cuales consisten en el uso obligatorio de tapabocas para todos los asistentes a la IPS, aplicar la encuesta epidemiológica de covid-19, desinfección de calzado, toma de temperatura, lavado de mano y pulso (oximetro) de acuerdo a los lineamientos del ministerio de salud y protección social.

Peña Asesores en Salud Ocupacional SAS
Prevencion, Capacitacion y Asesorias

Dir: Cra 14 No. 16 - 28 Barrio Urbina - Montería - Córdoba
Telefax: (4) 7863300 - (4) 7867591 - (4) 7832777
Cel. 315 7331760 - 315 7135367

E-Mail: pasomonteria@telecom.com.co - paso_ltda@hotmail.com
www.pasoltda.com

VISIOMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada: Examen medico ocupacional de Ingreso
Lugar de realización: Monteria-Cordoba
Nombre de la Empresa: PARTICULAR
Fecha de evaluación: 20230517 09:13:33
Orden servicio No.: 00219794

DATOS DEL PACIENTE



Nombre y apellidos: PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO
No. Identificación: CC 78761561
Genero (sexo): M **Edad:** 43 A **Teléfono:** 3005659679
Profesión: INGENIERO AGROINDUSTRIAL

INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 17/05/23 12:00 AM **Jornada de trabajo:** Diurna **Tipo jornada:** **Horas laboradas:** 8
Antiguedad en la empresa (meses): 0 **Antiguedad en el cargo (meses):**
Area empresa: Sin información **Sección:** Sin información
Cargo u Oficio: CONTRATISTA

PRUEBA VISIOMETRIA

ORGANO / SISTEMA				
Agudeza Visual	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Visión lejos sin corrección	20/20		20/20	
Visión próxima sin corrección	20/50		20/50	
Complementaria	**Derecho**	**Hallazgo**	**Izquierdo**	**Hallazgo**
Vision de colores	Normal		Normal	

RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Alteración visión cercana ambos ojos
Recomendación: Valoración por optometría.

Observación:

Dr. Orlando Peña Dimare
Médico Especialista en Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo
Licencia 0210/17

Firma
Nombre: ORLANDO PEÑA DIMARE
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA DEL TRABAJO
Registro No.: 2776/1989

Firma paciente
PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO